CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS).

REFERENCIA: CONCURSO DE MERITOS No. LP-DTE-SGR-005-2026 **OBJETO:** ATENCIÓN DE SITIO CRITICO LOCALIZADO EN LA RUTA NACIONAL 6513, SECTOR: YOPAL – PAZ DE ARIPORO – PR1+700 CONTIGUI AL PUENTE LA CABUYA, UBICADO EN EL DEPARTEMNTO DEL CASANARE.

Yo, **JOSE DANIEL MONTES SIERRA**, , en mi condición de Representante Legal de **CONSTRUCCIONES LASOR S.A.S**., identificada con NIT 901.814.742-9, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir el 16 de julio de 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Valledupar, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,



JOSE DANIEL MONTES SIERRA
Representante Legal
CONSTRUCCIONES LASOR SAS